



PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2016

11.^a SESIÓN (Vespertina)

MIÉRCOLES 21 DE SETIEMBRE DE 2016

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA LUZ SALGADO RUBIANES

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.— Se aprueba, sin observaciones, el acta de la 9.^a sesión, celebrada el 8 de setiembre de 2016.— La Representación Nacional guarda un minuto de silencio por el fallecimiento de la señora Elva Testino de Glave, quien fuera abuela de la congresista Marisa Glave Remy.— Se aprueba el proyecto de Resolución Legislativa que autoriza al señor Presidente de la República para salir del territorio nacional del 25 al 26 de setiembre de 2016, con el objeto de asistir a la ceremonia de suscripción del Acuerdo Final de Paz entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP), a realizarse el 26 de setiembre en Cartagena de Indias, República de Colombia.— Luego de su admisión a debate, y con un agregado aceptado en el transcurso del debate, se aprueba la Moción de Orden del Día 328, por la que el Congreso de la República expresa su profunda preocupación por la inestabilidad democrática de Nicaragua y la indebida destitución de 28 diputados opositores de la Asamblea Nacional de Nicaragua.— Luego de la lectura del oficio de renuncia remitido por el congresista Elías Rodríguez Zavaleta, la Mesa Directiva del Congreso declara la vacancia del cargo de Tercer Vicepresidente del Congreso y cita a sesión especial para el miércoles 28 de setiembre a fin de proceder a la elección correspondiente.— Se acuerdan diversas modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias y a la Comisión Permanente del Congreso correspondiente al período anual de sesiones 2016-2017.— Se levanta la sesión.

—A las 12 horas y 6 minutos, bajo la Presidencia de la señora Luz Salgado Rubianes e integrando la Mesa Directiva el señor Richard Frank Acuña Núñez, el Relator pasa lista, a la que contestan los señores **Miguel Grau Seminario**¹, Aguilar Montenegro, Albrecht Rodríguez, Alcalá Mateo, Alcorta Suero, Ananculi Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Arana Zegarra, Aráoz Fernández, Arce Cáceres, Ávila Rojas, Becerril Rodríguez, Beteta Rubín, Bocangel Weydert, Bruce Montes de Oca, Bustos Espinoza, Canzio Álvarez, Castro Bravo, Castro Grández, Cevallos Flores, Choquehuanca de Villanueva, Cuadros Candia, Curro López, Dammert Ego Aguirre, Dávila Vizcarra, De Belaunde de Cárdenas, Del Águila Cárdenas, Del Águila Herrera, Del Castillo Gálvez, Domínguez Herrera, Donayre Gotzch, Donayre Pasquel, Echevarría Huamán, Elías Ávalos, Espinoza Cruz, Flores Vilchez, Fujimori Higuchi, García Jiménez, Glave Remy, Gonzales Ardiles, Guía Pianto, Huilca Flores, Lapa Inga, Lescano Ancieta, Letona Pereyra, López Vilela, Mantilla Medina, Martorell Sobero, Meléndez Celis, Miyashiro Arashiro, Montenegro Figueroa, Monterola Abregu, Mulder Bedoya, Narváez Soto, Noceda Chiang, Ochoa Pezo, Oliva Corrales, Pacori Mamani, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Petrozzi Franco, Quintanilla Chacón, Ramírez Gamarra, Ramírez Tandazo, Reátegui Flores, Ríos Ocsa, Robles Uribe, Román Valdivia, Rosas Huaranga, Sánchez Alva, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Sheput Moore, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Tiella Rafael, Torres Morales, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber, Ushñahua Huasanga, Vásquez Sánchez, Ventura Ángel, Vergara Pinto, Villanueva Mercado, Villavicencio Cárdenas, Violeta López, Yika García, Yuyes Meza y Zeballos Patrón. (Los señores congresistas precitados, además de contestar a la lista, registran su asistencia por medio del sistema digital.)

Con licencia oficial, los congresistas Foronda Farro, Mamani Colquehuanca, Melgar Valdez, Morales Ramírez, Pariona Tarqui y Rozas Beltrán.

Con licencia por enfermedad, la congresista Vilcatoma De La Cruz.

En función de representación, el congresista Heresi Chicoma.

Ausentes, los congresistas Bartra Barriga, Rodríguez Zavaleta, Apaza Ordóñez, Aramayo Gaona, Arimborgo Guerra, Chacón De Vettori, Chihuán Ramos, Costa Santolalla, Dipas Huamán, Figue-

roa Minaya, Galarreta Velarde, Galván Vento, García Belaunde, Herrera Arévalo, Lazo Julca, León Romero, Lizana Santos, Lombardi Elías, Melgarejo Paucar, Olaechea Álvarez Calderón, Palma Mendoza, Ponce Villarreal de Vargas, Saavedra Vela, Salaverry Villa, Salazar De La Torre, Salazar Miranda, Segura Izquierdo, Tucto Castillo, Velásquez Quesquén, Vieira Portugal, Villanueva Arévalo y Zeballos Salinas.



La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Se pone en conocimiento de la Representación Nacional, para efectos del quórum, que en estos momentos están terminando de sesionar de manera conjunta las comisiones de Justicia y de Defensa Nacional, pero ya se van reintegrando. Por consiguiente, se considera con licencia a los congresistas de dichas comisiones que aún no han llegado al hemiciclo.

Se invoca a los señores y señoras congresistas a tomar asiento en sus respectivos curules.

Han registrado su asistencia 90 señores congresistas. El quórum para la presente sesión es de 63 representantes.

Con el quórum de Reglamento, se inicia la sesión.

Se pone en observación el acta de la 9.ª sesión ordinaria, celebrada el 8 de setiembre de 2016.

Si ningún congresista formula observación al acta, se dará por aprobada.

—**Se aprueba, sin observaciones, el acta de la 9.ª sesión, celebrada el 8 de setiembre de 2016.**

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ha sido aprobada.

La Representación Nacional guarda un minuto de silencio por el fallecimiento de la señora Elva Testino de Glave, quien fuera abuela de la congresista Marisa Glave Remy

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Deseo transmitir a la señora congresista Marisa Glave, en nombre de los congresistas, el profundo pesar de la Representación Nacional por el fallecimiento de la que en vida fue su abuela de la señora Elva Testino de Glave.

¹ Por Res. Leg. N.º 23680 (13-10-83), se dispone permanentemente una curul, en el Hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del Héroe de la Patria, MIGUEL GRAU SEMINARIO, tras cuyo enunciado la Representación Nacional dirá ¡PRESENTE!

Se va a guardar un minuto de silencio.

—**La Representación Nacional, puesta de pie, guarda un minuto de silencio por el fallecimiento de la señora Elva Testino de Glave.**

Se aprueba el proyecto de Resolución Legislativa que autoriza al señor Presidente de la República para salir del territorio nacional del 25 al 26 de setiembre de 2016, con el objeto de asistir a la ceremonia de suscripción del Acuerdo Final de Paz entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP), a llevarse a cabo el 26 de setiembre en Cartagena de Indias, República de Colombia

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Se va a dar lectura a un oficio remitido por el Poder Ejecutivo.

El RELATOR da lectura:

Oficio N.º 187-2016-PR

Señora Luz Salgado Rubianes
Presidenta del Congreso de la República

Presente

Señora Presidenta:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a fin de solicitar al Congreso de la República que, por intermedio de su digna Presidencia, conforme a lo dispuesto en el inciso 9 del artículo 102.º de la Constitución Política del Perú, autorice al señor Presidente de la República, para salir temporalmente del territorio nacional los días 25 y 26 de setiembre de 2016, con el objeto de viajar a la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia, a fin de asistir a la ceremonia de suscripción del Acuerdo Final de Paz entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP), a llevarse a cabo el 26 de setiembre en dicha ciudad.

La suscripción del Acuerdo Final de Paz entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP formalizará la exitosa culminación de las negociaciones que ponen fin al conflicto armado y cierran una larga etapa de dolor en la historia de este país vecino.

Dicho Acuerdo de Paz dará inicio a un escenario de expectativas favorables para la paz estable y duradera en Colombia, y su proyección hacia toda la región latinoamericana; la cual busca priorizar la concentración de sus esfuerzos y recursos en

la lucha contra la pobreza y en la generación de condiciones económicas para el desarrollo sostenible y el bienestar social.

Debido a la trascendencia y el significado histórico que dicho evento reviste para la paz y la seguridad en la región, se estima que el mismo congregará la participación de varios Jefes de Estado y/o de Gobierno, ex Presidentes, así como líderes de la comunidad internacional. La participación de nuestro país a nivel Presidencial en esta significativa ceremonia ratificará el objetivo de la Política Exterior del Perú de promover y defender los valores de la paz y de la promoción de la democracia en la región y en el mundo, y de velar por la consolidación de la seguridad nacional integral bajo una aproximación de cooperación con los países vecinos, y favorable a la integración a nivel subregional y regional.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de nuestra mayor consideración y estima.

Atentamente,

MERCEDES ROSALVA ARÁOZ FERNÁNDEZ
Segunda Vicepresidenta de la República,
encargada del Despacho de la Presidencia de la República

FERNANDO ZAVALA LOMBARDI
Presidente del Consejo de Ministros

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— La Presidencia saluda a la delegación peruana que participó en los Juegos Paralímpicos de Río 2016, conformada por los atletas Efraín Sotacuro, José Luis Casas, Carlos Felipa Córdova, Jeny Vargas, Luis Sandoval López e Israel Hilarrio Rimas, quienes se encuentran en la galería del hemiciclo acompañados de los congresistas Paloma Noceda, Karla Schaefer y sus dirigentes.

El saludo de la Representación Nacional para ustedes.

(Aplausos)

Muchas gracias.

Continuamos.

De conformidad con el inciso c) del artículo 54 del Reglamento del Congreso de la República, se va a dar cuenta del Proyecto de Resolución Legislativa que autoriza al señor Presidente de la República para salir del territorio nacional los días 25 y 26 de setiembre del 2016.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Resolución Legislativa 261

Resolución legislativa que autoriza al señor Presidente de la República a salir del territorio nacional del 26 al 27 de setiembre del 2016

El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en los artículos 102.º inciso 9) y 113.º, inciso 4) de la Constitución Política del Perú, en el artículo 76.º inciso j) del Reglamento del Congreso de la República y en la Ley N.º 28344, ha resuelto acceder a la petición formulada por la señora Segunda Vicepresidenta de la República, Encargada del despacho de la Presidencia de la República, y, en consecuencia, autorizar al señor Presidente de la República, para salir del territorio nacional los días 25 y el 26 de setiembre de 2016, con el objeto de asistir a la ceremonia de suscripción del Acuerdo Final de Paz entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP), a llevarse a cabo el 26 de setiembre en Cartagena de Indias, República de Colombia.

La presente Resolución Legislativa entrará en vigencia el día siguiente de su publicación.

MERCEDES ARÁOZ FERNÁNDEZ
Segunda Vicepresidenta de la República,
Encargada del Despacho de la Presidencia de la República

FERNANDO ZAVALA LOMBARDI
Presidente del Consejo de Ministros

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Agradeceré a los señores asesores que se encuentran en los pasillos del hemiciclo que se sirvan guardar silencio.

Tiene la palabra la congresista Mercedes Aráoz, sobre el proyecto de resolución legislativa.



La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— Muchísimas gracias, señora Presidenta.

En relación con el proyecto de resolución legislativa que se ha presentado por el Poder Ejecutivo, mediante el cual solicita autorización para la salida del señor Presidente de la República a la ciudad de Cartagena, Colombia, pido simplemente una aclaración en el título del proyecto, porque todo lo demás está bien.

Concretamente, la aclaración es en el sentido de que las fechas correctas del viaje presidencial son el 25 y 26 de setiembre del 2016.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista Aráoz, se hará la corrección correspondiente.

Tiene la palabra el congresista Carlos Tubino.



El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— Muchas gracias, señora Presidenta; un saludo a los colegas.

Es cierto que no podemos estar en desacuerdo con que un país amigo y fraterno del Perú, como es Colombia, por fin llegue hoy a la ansiada paz. Sin embargo, así como en dicho país su población tiene sentimientos encontrados en este asunto, también hay peruanos que los tenemos.

Por supuesto que no nos vamos a oponer al viaje del Presidente de la República, porque por un lado tenemos justamente la ansiada paz que llega a un país limítrofe del Perú y donde van a concurrir otros presidentes de la república y, lógicamente, nuestro presidente debería estar presente en dicho acto.

Pero, por otro lado, están los acuerdos a los cuales se ha arribado, que es lo que nos lleva también a una reflexión. Cómo quisiéramos que el Presidente de la República acuda a esta cita no para mostrarse con grandes sonrisas, sino a adoptar la posición que siempre el Perú ha tenido contra quienes se han alzado en armas contra la democracia y han realizado actos terroristas.

Porque las FARC realizaron actos terroristas, por supuesto que sí; porque los peruanos que tenemos memoria sí recordamos, por ejemplo, cuando las FARC lanzaban esos balones de gas. En varias oportunidades, y en una que recordamos en particular, lanzaron balones de gas sobre una iglesia donde se había refugiado la gente de un poblado y, por tanto, murieron calcinados niños, mujeres y hombres.

Por otro lado, a inicios de este siglo veíamos que integrantes de las FARC interceptaban el tráfico fluvial peruano en el río Putumayo, y lo digo porque en ese tiempo yo era jefe de Estado Mayor del Comando Conjunto. ¿Ese tipo de actos acaso no eran acciones contra el Estado peruano,

parando esas embarcaciones y pidiéndole cupos a gente humilde y sencilla? Entonces, ¿vamos a olvidar esto? Por supuesto que no.

Nosotros, los peruanos que tenemos memoria, queremos que el Presidente de la República sí concurra a Colombia, porque no puede dejar de hacerlo; pero tampoco debe aplaudir el hecho de que, entre otras cosas, se haya cedido para llegar a estos acuerdos de paz; por ejemplo, que, a través de las armas y no de un proceso democrático, se disponga que delegados de las FARC formen parte del Congreso de la República de un país hermano como Colombia, eso es lo que ha hecho las FARC el día de hoy.

Repito, hoy, ellos estarán en el Congreso de la República de Colombia no a través de un proceso democrático sino mediante las armas.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene un minuto adicional, congresista Tubino.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— Muchas gracias.

Entonces, acá tiene que quedar bien claro una posición firme del Perú: el Estado peruano mantiene siempre la posición de no negociar con grupos armados en armas y no negociar con quienes han realizado actos de terrorismo. Vayamos, pero con sentimientos encontrados, señora Presidenta.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista Tubino.

Tiene el uso de la palabra el congresista Del Castillo Gálvez.



El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Creo que el permiso de viaje al señor Presidente de la República va en armonía y concordancia con una moción que discutimos hace algunas semanas saludando precisamente el Acuerdo de paz entre el Estado colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).

Si el pueblo colombiano y su gobierno —además, acuerdo que va a ser sometido a un referéndum

en su momento— ratifican el acuerdo del Gobierno, esa es la salida colombiana a una guerra que tiene 52 años de antigüedad y que, sin duda, yo sé que tiene un costo para lograr este objetivo, que es la paz.

Pero la pregunta sería: ¿cuánto sería el costo o cuál sería el costo de no obtener la paz? Ese es el punto. Si no se llega a la paz, ¿cuántos muertos más habrán?, ¿cuántas bombas más habrán?, ¿cuántos niños, cuántas familias y cuántos secuestrados más habrán? Es penosa la situación.

Creo que los violentistas o los violentos, como le dicen en Colombia a esta gente, fueron sumamente crueles en los secuestros. La señora Betancourt contó cómo la tenían encadenada por meses, los secuestros duraban años.

Sé que es una gente muy violenta que merecería otro tipo de sanción, pero si el pueblo colombiano y sus gobernantes han encontrado una fórmula inteligente de solución al tema, hay que respetarlo. Justamente, hoy día vemos en una encuesta que hay una amplia mayoría de la ciudadanía que está a favor de este acuerdo.

Así es que creo que el presidente Kuczynski hace bien en no faltar a una reunión de esta naturaleza, un compromiso que significa impulsar la paz no solamente en Colombia sino en los países aledaños, y el Perú no es ajeno a ello. Hemos visto cómo sustancialmente, tanto en Ecuador como en Venezuela, ha habido a veces incidentes que han llevado hasta bombardeos en territorios más allá de Colombia. Así que si todo esto se aplaca, en buena hora.

Tengamos en cuenta que este no es el único caso, señora Presidenta, pues en la misma Colombia el M-19 se incorporó a la vida democrática y hoy día están presentes en el Parlamento; además, actuaron muy bien en la Constituyente de entonces. En fin, son gente que es distinta a la actitud terrorista, era un grupo armado que se podía enfrentar bajo determinadas reglas; el terrorismo de Sendero Luminoso es harina de otro costal. Eso no lo podemos confundir con lo que pasó en Colombia ni en otros países.

El Frente Farabundo Martí, en Centroamérica, y otros grupos también se han incorporado a la vida política de sus países. Creo que esos esfuerzos han traído paz, han traído beneficio para esos pueblos y tranquilidad, sin duda, para toda su ciudadanía.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene un minuto adicional, congresista Del Castillo.



El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Señora Presidenta, por eso, estamos completamente de acuerdo en una decisión que hubiera podido adoptarse sin ninguna intervención, pero creo que era importante remarcar la trascendencia

de este viaje por lo que significa para el proceso y la consolidación de la paz, no solamente en Colombia sino en toda América Latina.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Muchas gracias, congresista Del Castillo.

Antes de continuar con el siguiente orador, saludamos a los alcaldes de la Cuenca de Melgar, en el departamento de Puno, que tienen un problema de contaminación ambiental en sus zonas: están presentes en las galerías del hemisiclo los alcaldes de Ayaviri, Ñuñoa, Llaclla y Umachiri, así como dirigentes de las comunidades circundantes.

(Aplausos).

Tiene el uso de la palabra el congresista Marco Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Buenos días, señora Presidenta, señores de la Mesa y colegas todos.

Efectivamente, hemos saludado hace unas semanas que la paz llegue a Colombia después de décadas de derramamiento de sangre injustos, situación que, además, como lo sabemos bien, ha cobrado la mayoría de víctimas civiles, hombres y mujeres, muchos de ellos además campesinos, como ocurrió también en la década de violencia en nuestro país.

Saludamos que América Latina pueda encontrar caminos y esperamos que las otras naciones del mundo, donde también hay conflictos armados, puedan encontrar caminos de paz y de justicia.

Sí creemos que es importante que al pedirse este permiso del Congreso para poder hacer presente a toda la República del Perú en la firma del Acuerdo de paz de Colombia, efectivamente, el Presidente de la República pueda expresarle al pueblo colombiano que en el Perú nos falta también largos caminos sobre los que tenemos que aprender a convivir en justicia y paz, y que rechazamos la violencia venga de donde venga, como también rechazamos toda forma de terrorismo.

Colombia ha sufrido además —lo sabemos y ello es parte del proceso de construcción de paz en dicho país— una lucha terrible contra el terrorismo del Estado y contra el terrorismo paramilitar, contra enormes poderes económicos coludidos con grupos políticos ultraconservadores y fascistas que no han permitido que se transitara en caminos de paz. Recordemos que hubo procesos anteriores en donde los grupos insurgentes quisieron incorporarse a la vida política del país, por lo que candidatearon y ganaron elecciones, pero fueron eliminados en las calles de Colombia justamente por las fuerzas más reaccionarias de ese hermano país.

En ese sentido, creemos que es muy importante saludar que el presidente Santos haya podido encontrar este respaldo mayoritario de la ciudadanía y de los pueblos de América y del mundo en general para estos caminos de paz, a diferencia de la política de tierra arrasada, de complicidad y de convivencia que el entonces presidente Uribe permitió con los grupos paramilitares.

Es importante la presencia del Presidente de la República del Perú en Colombia porque también a su retorno pueda transmitir elementos que en el Perú nos permitan encontrar definitivamente una reconciliación nacional sobre el rechazo de todo tipo de terrorismo, sea subversivo, insurgente o de terrorismo estatal o de terrorismo paraestatal; hay mucho que hacer en el país...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene un minuto adicional, congresista Arana.



El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Decía que hay mucho que hacer en el país, aún hay que recorrer esos caminos.

Y esperamos también que, por ejemplo, en el caso del reconocimiento de las víctimas y de las sanciones a aquellos que mataron a policías, que mataron a militares por actos de terrorismo o, como ha ocurrido, mataron a miles de hermanos y hermanas campesinas, o los violaron y las violaron, puedan ser sancionados en el país.

Mañana mismo tendremos, por ejemplo, en Bagua la lectura de sentencia contra 53 hermanos, de los cuales 27 son awajún-wampis. Queda aún por resolver esas heridas abiertas por políticas que se dieron al amparo de la delegación de facultades legislativas en la época de Alan García y que llevaron a ese baño de sangre. Es necesario que quienes mataron a policías puedan ser sanciona-

dos en el caso del lote 6 en Bagua, pero también que quienes son inocentes puedan ser absueltos.

El día de mañana hay una importante sentencia que se leerá en Bagua y de la cual tenemos que estar sumamente atentos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— En nombre de la Representación Nacional, saludamos a los jóvenes que conforman el Parlamento Joven y que en estos momentos se encuentran en la galería del Congreso, provenientes de diversas regiones del país.

Tiene el uso de la palabra el congresista Miyashiro Arashiro.



El señor MIYASHIRO ARA-SHIRO (FP).— Gracias, señora Presidenta.

En relación con el pedido de aprobación de autorización de viaje del Presidente de la República, mi voto va a ser por la abstención, debido a mis convicciones personales y al contenido del Acuerdo de paz, por respeto al pueblo colombiano.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra el congresista Lescano Ancieta.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Gracias, señora Presidenta.

Acción Popular va a apoyar este proyecto de resolución legislativa para que el Presidente de la República pueda viajar a Colombia y participar en esta gesta histórica para conseguir la paz.

La paz, colegas, es condición *sine qua non* para resolver los grandes problemas que tienen nuestros países en América Latina.

Como dijimos en una participación anterior, la paz es un derecho humano, no una circunstancia; es un derecho humano de los pueblos y sin el cual no se pueden resolver los problemas ni las necesidades.

Tan importante es la suscripción de la paz en Colombia que ya se ha elaborado una agenda de trabajo con los rebeldes que han depuesto las armas. Se trata de agendas de trabajo para

una política de desarrollo agrario, para reflotar el campo, donde el pueblo colombiano todavía tiene un 50% de gente pobre. En guerra, eso no se puede resolver; se tiene que resolver en paz.

Se está permitiendo la participación política de todos los colombianos que se alzaron en armas, lo que permite fortalecer el sistema democrático colombiano para que no resuelvan sus discrepancias con los rifles, con los cañones y con las armas, sino con la discusión en el Parlamento y con las bases de la sociedad civil.

Se ha establecido una serie de mecanismos para luchar contra el tráfico ilícito de drogas. Obviamente, en los territorios “liberados” están los narcotraficantes trabajando. El pueblo colombiano y sus autoridades se encuentran estableciendo un mecanismo de lucha contra las drogas, flagelo que afecta a todos nuestros países.

Se está planificando la atención de las víctimas del conflicto. Aquí hemos tenido varios años a víctimas del siglo pasado que se han quedado sin reparación, sin que el Estado indemnice a sus muertos por los daños que han sufrido. El pueblo colombiano está estableciendo mecanismos de atención a las víctimas del conflicto armado. Qué bien que hagan ello, porque esa gente podrá recibir oportunamente la indemnización y la justicia que se merece.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene un minuto adicional para que termine, congresista Lescano.



El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Finalmente, señora Presidenta, el pueblo colombiano va a pronunciarse en las ánforas si está conforme con este acuerdo, si está bien hecho, si está bien redactado, si hay buenas condiciones, si se están resolviendo bien los problemas; y tendrá que, en referéndum, ratificar un acuerdo de paz, sobre el cual creo que el Congreso del Perú ya se ha pronunciado saludando este momento histórico para el pueblo colombiano.

¡Qué viva América Latina! ¡Qué viva el Perú! ¡Qué viva Colombia!, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista Lescano.

Tiene el uso de la palabra el congresista Donayre.



El señor DONAYRE GOTZCH (APP).— Gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, todos los señores congresistas que me han antecedido llegamos a una conclusión: que debemos agotar todos los esfuerzos para lograr la paz, y no es malo transigir cuando se trata de convivir pacíficamente.

Creo que esta visita del señor Presidente será beneficiosa, pero con la acotación siguiente, lo que dijo nuestro congresista Yonhy Lescano, que siempre cuando hablo se distrae.

¿Qué significa? Que si quieres paz, lucha por la justicia; y si quieres justicia, defiende al débil, defiende al desprotegido, defiende a las grandes mayorías. No se logra la paz con las armas sino a través de las medidas económicas sociales, en las cuales se logra la paz y la tranquilidad. Y no es justo que en nombre de la gobernabilidad se recurra a la violencia para silenciar justos y legítimos reclamos de la gente más pobre.

En ese sentido, creo que, repito, hay que hacer todos los esfuerzos; sin embargo, quiero traer a colación que la paz no sea de la boca para fuera.

Señores congresistas, señora Presidenta, hemos tenido una comisión que se dice de la verdad y de la reconciliación. Preguntémonos, ¿se ha logrado encontrar la verdad con esta comisión?, ¿ha logrado reconciliar el país? y ¿cuántos son los millones de dólares que se han empleado para hacer esa comisión?

Por eso, sugiero que vengan al Congreso esos comisionados para que nos cuenten y nos digan dónde está la verdad, dónde está la verdadera reconciliación que habrá ya llegado al país. Entonces, no es cuestión de decir de la boca para afuera.

Hace poco fue entrevistada en un programa periodístico una víctima, una señora de Tarata, de la explosión de Tarata que quedó prácticamente ciega. Esta persona, cuando se produjo el atentado, se encontraba embarazada, absorbió el líquido amniótico de su vientre y producto de ello tuvo un hijo que verdaderamente no se define si es Down o si tiene algunos grados de discapacidad.

Entonces, ¿podemos ver si hay algún aspecto en que la Comisión de la Verdad y la Reconciliación haya considerado esa víctima del terrorismo? Ni un párrafo. Tampoco aceptamos que esa comisión haya manifestado que ha habido un

aniquilamiento sistemático de parte de alguna orden presidencial o superior.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista Donayre.

Tiene el uso de la palabra la congresista Alcorta Suero.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, Presidenta.

Es un tema bastante complicado, bastante delicado por cierto. Yo suscribo lo dicho íntegramente por el congresista Tubino, comparto su posición, pero he firmado la moción presentada por el congresista Del Castillo porque solo el pueblo colombiano puede tomar la decisión final. Es a ellos a quienes les compete tomar esa decisión final.

Se ha hecho el Acuerdo de paz, se va a firmar, irán presidentes y vendrá un referéndum donde la población decidirá el futuro de ellos; pero también hay que saber que hay un procurador del Estado en Colombia que tiene una posición contraria al procurador enviado. Así como la gente de La Haya para el tema de La Haya, hay un procurador que tiene una posición a favor y, por su parte, el procurador del Estado colombiano está en contra. Por consiguiente, hay dos procuradores encontrados, un país a la mitad; pero, finalmente, los colombianos son los únicos que podrán tomar la decisión final.

Pero no podemos olvidar lo que significa el terrorismo, pues arrancaron a la gente de sus familias, arrancaron a padres, a hijos y a hermanos. Justamente, recordemos que un embajador colombiano en el Perú estuvo siete años secuestrado por las FARC, amarrado a un árbol con una cadena.

No voy a hablar el caso de la señora Betancourt porque es un caso muy particular, pero sí debemos tener en cuenta la cantidad de colombianos y de gente asesinada durante 50 años de lo que fue una barbarie terrorista, no fueron insurgentes.

Claro, el Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera va a depender de ellos, no del Estado, que no es un Estado imperialista, prepotente, económico, como se puede decir acá de parte de algunos personajes.

Se habla del acceso al uso de la tierra, pero ¿quiénes les quitaron la tierra a los colombianos? Los mismos de las FARC. ¿Quiénes les quitaron

la tierra a los colombianos? La misma gente de las FARC les quitó la tierra, les quitó el derecho. Precisamente, hay un juicio emblemático que inició un hombre, que ahora lo siguen los nietos y los ganaron por la indefensa del Estado a las familias campesinas, ganaron al gran juez.

Con respecto al desarrollo social y salud, el sistema de seguridad alimentaria, ellos les quitaron el derecho a la alimentación. La sierra quedó abandonada porque las FARC agarraron ese territorio para sus dominios; ahora quieren que ser los únicos electores y los únicos candidatos en esos territorios, es decir, no quieren tener competencia; además, el Estado les va hacer la publicidad para una campaña electoral, entrarán al Congreso de frente, ni siquiera van a ser elegidos, porque así son los Acuerdos de paz.

Pero, felizmente, el pueblo colombiano tomará sus decisiones...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista Alcorta, le está solicitando una interrupción el congresista Del Águila.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Se la voy a dar al final, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Es que ya está terminando su tiempo y tendría que dársele ahora, congresista.



La señora ALCORTA SUERO (FP).— En relación con el desarrollo social, ninguno, tampoco hubo una campaña; ellos tomaron la decisión.

Nosotros vamos a darle el pase al Presidente de la República para que vaya a Colombia, pero tiene que ir con la actitud también de preocupación por lo que ocurre en la zona de Putumayo, que tiene 1600 kilómetros de frontera con el Perú, en donde las FARC han entrado a hacer lo que les ha dado la gana. Y tengamos cuidado, eso lo deciden los colombianos.

La actitud del Presidente será la que él tenga, la que él sabrá tener, pero sí comparto de que no es una decisión de condescendencia y como que no hubiera pasado nada, es una actitud.

Apoyamos este esfuerzo, Colombia tendrá que decidir, el pueblo decidirá. En el caso del Perú, la posición debe ser de preocupación. Ojalá que a través de este mecanismo ellos puedan lograr la paz.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Violeta.

Hay un pedido de interrupción del congresista Del Águila. Correcto.

Tiene el minuto de interrupción, congresista Del Águila.



El señor DEL ÁGUILA CÁRDENAS (FP).— Muchas gracias, Presidenta; muchas gracias por la interrupción, congresista Violeta.

Fundamentalmente, también quiero saludar como representante de una región amazónica extensa en la que tenemos aproximadamente 1600 kilómetros de frontera con Colombia, sobre todo habiendo tenido la ocasión de visitar toda la ribera del Putumayo; incluso, en su oportunidad, durante las visitas que hicimos como autoridad a esa región y la provincia respectiva fuimos intervenidos por parte de efectivos de la FARC.

Evidentemente, hay que reconocer y destacar hoy día el Acuerdo de paz al que ha llegado Colombia y, por supuesto, el Gobierno colombiano con las FARC; pero también hay que expresar nuestra seria preocupación por lo que pueda significar ello sobre todo en aquellos probablemente pequeños grupos disidentes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia vinculados al narcotráfico que podrían no estar de acuerdo con la conclusión final del Gobierno colombiano y que, por tanto, podrían incorporarse hacia territorio peruano, lo cual puede implicar...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ya terminó el tiempo de la interrupción; gracias, congresista Del Águila.

Puede continuar, congresista Gilbert Violeta.



El señor VIOLETA LÓPEZ (PPK).— Gracias, Presidenta.

Primero, saludo el proceso histórico que está viviendo la República hermana de Colombia, que supone poner fin a más de medio siglo de violencia política y social que tiene gran connotación económica en el país vecino.

Reflexionar nos parece correcto y apropiado. Imagínense ustedes lo difícil que resulta para nosotros

aceptar un proceso tan complicado a miles de kilómetros de distancia. Resulta un esfuerzo para nosotros, como resulta para el pueblo colombiano, tener que aceptar este proceso de paz.

Sin embargo, hay que diferenciar dos aspectos centrales de lo que es materia de discusión en este momento: uno es la política interna colombiana que compete estrictamente al pueblo colombiano y otro es la política exterior que es materia de la presencia del señor Presidente en el marco de este proceso de paz.

Se cierra un capítulo de más de 50 años de violencia política. Se dice a veces en los libros que para iniciar una guerra se necesita mucha valentía. Nosotros creemos que, a veces, para iniciar un proceso de paz se necesita más valentía aún.

Esto no implica tener que disminuir lo que ha significado la violencia en Colombia, como secuestros, territorios tomados, narcotráfico, muertes, violaciones de derechos humanos, miles de millones de dólares de pérdidas en infraestructura; en fin, más de medio siglo de historia perdida en el pueblo colombiano.

Sin embargo, la decisión del pueblo de Colombia supone mirar el futuro. En esa línea, la presencia del presidente Kuczynski supone ser parte de ese proceso histórico, ser parte de esa evolución, de esa determinación del pueblo colombiano, apoyando esa mirada de futuro con las dificultades del proceso interno que supone para Colombia.

Escuchando un poco a los congresistas, a nuestros colegas, nos hacían reflexionar sobre el proceso de paz en el Perú.

Qué bueno que miremos en el espejo de Colombia, que la experiencia de Colombia sirva para mirarnos en el espejo de lo que ha significado nuestro proceso también de pacificación interna. ¡Qué bueno!

Saludamos lo que ha ocurrido en la década del 90 para poder terminar con el lastre de la violencia. Hoy nos corresponde a nosotros saludar y apoyar al pueblo colombiano en este proceso de paz.

En ese sentido, creo que la presencia del presidente Kuczynski se justifica absolutamente y no nos corresponde más que apoyarlo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista.

Finalizado el debate, los congresistas se servirán registrar su asistencia para proceder a votar el proyecto de resolución legislativa, con la corrección que ha hecho la congresista Mercedes Aráoz concerniente a las fechas.

Marcar asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Han registrado su asistencia 104 congresistas.

Al voto.

Congresistas Bocangel, Domínguez, Letona, García, Yuyes, Pacori, García Belaunde, Lescano, Palma.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, por 101 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, se aprueba el texto del proyecto de Resolución Legislativa que autoriza al señor Presidente de la República a salir del territorio nacional los días 25 y 26 de setiembre de 2016.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ha sido aprobado.

Se deja constancia de los votos a favor de los congresistas Albrecht Rodríguez, Donayre Pasquel, Bartra Barriga y Dávila Vizcarra.

Total: 105 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones.

En consecuencia, ha sido aprobado el proyecto de Resolución Legislativa 261.

De conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso, el proyecto de Resolución Legislativa aprobado no requiere de segunda votación.

—El texto aprobado es el siguiente:

“EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA RE-

PÚBLICA PARA SALIR DEL TERRITORIO NACIONAL DEL 25 AL 26 DE SETIEMBRE DE 2016

El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en los artículos 102, inciso 9), y 113, inciso 4), de la Constitución Política del Perú; en el artículo 76, inciso 1), literal j), del Reglamento del Congreso de la República; y en la Ley 28344, ha resuelto acceder a la petición formulada por la señora Segunda Vicepresidenta de la República, encargada del despacho de la Presidencia de la República, y, en consecuencia, autorizar al señor Presidente de la República para salir del territorio nacional del 25 al 26 de setiembre de 2016, con el objeto de asistir a la ceremonia de suscripción del Acuerdo Final de Paz entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP), a llevarse a cabo el 26 de setiembre en Cartagena de Indias, República de Colombia.

La presente Resolución Legislativa entra en vigencia el día siguiente de su publicación.

Comuníquese, etc.”

“Votación del Proyecto de Resolución Legislativa 261

Señores congresistas que votaron a favor: Acuña Núñez, Aguilar Montenegro, Alcalá Mateo, Alcorta Suero, Ananculi Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Apaza Ordóñez, Aramayo Gaona, Arana Zegarra, Aráoz Fernández, Arce Cáceres, Arimborgo Guerra, Ávila Rojas, Becerril Rodríguez, Beteta Rubín, Bocangel Weydert, Bruce Montes de Oca, Bustos Espinoza, Canzio Álvarez, Castro Bravo, Castro Grández, Cevallos Flores, Choquehuanca de Villanueva, Costa Santolalla, Cuadros Candia, Curro López, Dammert Ego Aguirre, De Belaunde de Cárdenas, Del Águila Cárdenas, Del Águila Herrera, Del Castillo Gálvez, Domínguez Herrera, Donayre Gotzch, Echevarría Huamán, Elías Ávalos, Espinoza Cruz, Figueroa Minaya, Flores Vilchez, Fujimori Higuchi, Galván Vento, García Belaunde, García Jiménez, Glave Remy, Gonzales Ardiles, Guía Pianto, Heresi Chicoma, Huilca Flores, Lapa Inga, Lazo Julca, León Romero, Lescano Ancieta, Letona Pereyra, Lombardi Elías, López Vilela, Mantilla Medina, Martorell Sobero, Meléndez Celis, Melgarejo Paucar, Montenegro Figueroa, Monterola Abregu, Mulder Bedoya, Narváez Soto, Ochoa Pezo, Oliva Corrales, Pacori Mamani, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Petrozzi Franco, Ponce Villarreal de Vargas, Quintanilla Chacón, Ramírez Gamarra, Ramírez Tandazo,

Reátegui Flores, Ríos Ocsa, Robles Uribe, Román Valdivia, Saavedra Vela, Salaverry Villa, Salazar De La Torre, Salazar Miranda, Sánchez Alva, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Segura Izquierdo, Sheput Moore, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Ticlla Rafael, Torres Morales, Trujillo Zegarra, Ushñahua Huasanga, Vásquez Sánchez, Vergara Pinto, Vieira Portugal, Villanueva Mercado, Villavicencio Cárdenas, Violeta López, Yika García, Yuyes Meza, Zeballos Patrón y Zeballos Salinas.

Señores congresistas que se abstuvieron: Rosas Huaranga y Tubino Arias Schreiber.”

Luego de su admisión a debate, y con un agregado aceptado en el transcurso del debate, se aprueba la Moción de Orden del Día 328, por la que el Congreso de la República expresa su profunda preocupación por la inestabilidad democrática de Nicaragua y la indebida destitución de 28 diputados opositores de la Asamblea Nacional de Nicaragua

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Vamos a tratar el siguiente tema.

Señor relator, sírvase dar lectura a la moción.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Orden del Día

Moción N.º 328

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Señor relator, un momento.

Se pone en conocimiento de la Representación Nacional, para efectos del quórum, que la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República se encuentra sesionando en estos momentos; por consiguiente, se considera a sus integrantes con licencia.

Continúe, señor relator.

El RELATOR da lectura:

Moción N.º 328

De los congresistas Del Castillo Gálvez y Velásquez Quesquén, de la Célula Parlamentaria Aprista; Galarreta Velarde y Alcorta Suero, del grupo parlamentario Fuerza Popular; Lombardi Elías y Bruce Montes de Oca, del grupo parlamentario Peruanos por el Cambio; Espinoza Cruz, del grupo parlamentario Alianza para el Progreso;

y Lescano Ancieta, del grupo parlamentario Acción Popular, mediante la cual proponen que el Congreso de la República exprese su profunda preocupación por la indebida destitución de 28 diputados opositores de la Asamblea Nacional de Nicaragua, ocurrida el 29 de julio de 2016; manifieste su solidaridad con los 28 parlamentarios nicaragüenses e inste a las autoridades de la Asamblea Nacional a restituirlos en sus escaños en respeto a la soberanía del pueblo a elegir a sus representantes; y, finalmente, ponga en conocimiento este Acuerdo a los organismos internacionales, así como a los Parlamentos multinacionales.

Moción presentada el 8 de setiembre de 2016. En la sesión del 20 de setiembre de 2016, la Junta de Portavoces acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Para su admisión a debate, tiene la palabra el congresista Del Castillo Gálvez, que fundamentará la moción en nombre de sus autores hasta por un máximo de cinco minutos.



El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Esta es una moción que tiene pertinencia absoluta con el Congreso de la República y con el sentimiento democrático de los aquí presentes, creo que sin excepción. Y digo sin excepción porque me acabo de enterar que la bancada del Frente Amplio ha presentado otra moción concurrente, así es que seguramente podremos conversar sobre las dos y resolver en consecuencia.

En qué consiste este asunto. Es necesario dar una explicación para que la Representación Nacional conozca a plenitud y que la ciudadanía, a través de la transmisión televisiva, pueda entender por qué el Congreso del Perú tiene algo que decir respecto al Gobierno de Nicaragua y su Congreso.

En primer lugar, en dicho país hay una Ley de transfuguismo muy especial, que espero que acá no la copien para nada, a propósito del asunto del rubro.

Esta Ley de transfuguismo dice que si la representación parlamentaria de un partido político no acata lo que dice el secretario general, entonces se convierten en tráfugas todos los parlamentarios y, por tanto, tienen que dejar el cargo. Eso es lo que pasó.

Entonces, el Gobierno nicaragüense del señor Ortega ha maniobrado, porque ellos dominan el Poder Judicial y todos los resortes del poder, para sustituir a un dirigente del Partido Liberal Democrático y poner a otro. Por lo tanto, como ese otro es contrario a los parlamentarios, afuera todos los parlamentarios. En consecuencia, 28 parlamentarios han sido sustituidos por los incondicionales del nuevo dirigente de ese partido.

De esta manera el presidente Ortega ha limpiado el camino para su cuarta reelección —tercera consecutiva, pero en la práctica es la cuarta—. En este caso es re re reelección. Y este señor no ha encontrado mejor expediente que cumplir el viejo sueño de Ollanta Humala: ir a la reelección conyugal, porque lleva como vicepresidenta a su señora esposa, que parece que es la que corta el jamón en Nicaragua.

Entonces, este falso transfuguismo, esta maniobra politiquera para acondicionar un Congreso, donde no habrá oposición a cambiar las normas y facilitar esta reelección conyugal, merece la condena de los sectores democráticos de todo el hemisferio, porque ese mal ejemplo cunde, absolutamente cunde.

Por consiguiente, ya no solamente es Venezuela, en donde se hace un estropicio cada vez más grave, sino que ahora vemos esto en Nicaragua.

De paso, señora Presidenta, debo manifestar que el Gobierno venezolano se ha permitido tomar un acuerdo comunicándoles a los congresistas que no hostilicemos la nominación del señor Maduro en el Mercosur. ¿Con qué derecho han hecho ello? Eso le vamos a contestar en su momento. ¿No sabe que acá los congresistas tenemos una esencia democrática y no estamos sujetos a mandato imperativo y menos de una potencia extranjera?

Retomando el tema, quiero señalar que esta maniobra política de Nicaragua ha sido condenada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y, seguramente, creo que todos iremos tomando conciencia del tema.

Ahora, ¿por qué resulta más pertinente el asunto? Porque cuando estudiamos los tres proyectos de ley, me refiero a las iniciativas sobre Presupuesto, Equilibrio Financiero y Endeudamiento, nos encontramos que había un artículo que decía que había que condonar la deuda externa que Nicaragua le tiene al Perú, que asciende a 54 millones de dólares. Afortunadamente, creo que el señor ministro de Economía y el titular del Gabinete ya están abandonando esa peregrina idea.

Pero tenemos que estar atentos porque, primero, no tenemos por qué perdonar ninguna deuda del país por 54 millones de dólares, más la deuda con Cuba, que sumarían 91 millones. Con las dos deudas podríamos construir cuántos colegios y cuántos hospitales, pagar cuántas pensiones y hacer cuántas mejoras remunerativas en el país.

Entonces, era insólito que a un gobierno que acaba de evolucionar a una dictadura nosotros tuviéramos que condonarles la deuda.

Estos gobiernos tienen el cuajo de llamarse “progresistas”. Cómo van a ser progresistas; más bien, yo diría que serían “regresionistas”, porque la carta que está mandando el gobierno...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene un minuto adicional, congresista Del Castillo.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— ... porque la carta que ha enviado el Gobierno bolivariano de Venezuela dice: “la bancada progresista...”. “Progresistas” matando de hambre a su pueblo, metiendo preso a los opositores, eso es progresismo. Debería darles vergüenza a los que pueden apoyar una alternativa de esa naturaleza.

Pero en este caso, señora Presidenta, el Congreso del Perú hace muy bien en expresar su solidaridad con los congresistas nicaragüenses desafortunados.

Deseo manifestar también, sin duda, nuestra profunda preocupación por esta situación. Y recojo la idea del colega Arana, que ha sugerido exhortar la restitución de los cargos de dichos parlamentarios, no hay ningún problema. En buena hora que hagan esa exhortación y ojalá que le hicieran caso. Por último, como quiera que tienen cierta afinidad ideológica con ellos, de repente les hacen más caso que a nosotros. Pero sería muy bueno que ese objetivo también se cumpla.

Si esta es una decisión mayoritaria, van a honrar mucho a nuestro Congreso de la República.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Para oponerse, tiene la palabra el congresista Manuel Dammert.



El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (FA).— Señora Presidenta: Creo que hay serios problemas de desinformación en la moción que se ha presentado.

En primer lugar, la Ley Electoral en Nicaragua —se puede ver en la página web del ministerio correspondiente y está toda la información— dispone que se vota por lista, no se vota por escaño.

Desde el punto de vista constitucional, en el Perú se vota por candidato, que es el depositario de la soberanía del voto. En Nicaragua, el sistema electoral es distinto, pues se vota por la lista del partido y, por tanto, el depositario de la soberanía del voto es el partido.

Ese sistema electoral ha funcionado desde que hubo la Revolución sandinista y se estableció el régimen democrático, es así que los sandinistas ganaron y también perdieron en elecciones distintas. Así ha funcionado ese sistema electoral y, por tanto, hay un conjunto de partidos que se dan presencia y reemplazo entre ellos.

Por consiguiente, lo que ocurre con el Partido Liberal Independiente es una disputa interna de ese partido que lleva más de 15 años. Esa disputa ha ido a la Corte Suprema y también a la Corte Electoral. Se trata de una disputa para ver quién representa al partido para la dominación, porque los diputados elegidos han roto con la dirección del partido; y al romper con la dirección del partido, el partido los ha reemplazado por ser el titular de los escaños.

Esa es la ley en Nicaragua. Podemos estar en desacuerdo con ella, puede ser distinta la apreciación de quién es el depositario de la soberanía al elegirse, pero así se elige en Nicaragua. Sobre la base de esa ley no se puede pronunciar el Perú como si estuviera defendiendo la soberanía del voto de cada uno de los integrantes del Congreso de manera similar. Eso no es así.

Además, señora Presidenta...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias.

En la medida que estamos en la etapa de la admisión a debate, solo corresponde un minuto para oponerse; no estamos en el debate de la moción.

Se va a consultar entonces la admisión a debate de la moción presentada por el congresista Del Castillo Gálvez y otros representantes, para lo cual se requiere el voto a favor de la mayoría de parlamentarios hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento del Congreso.

El número de congresistas hábiles para la presente sesión es de 123, la mayoría es de 62.

Quiero anotar que esta moción ha sido aprobada en reunión de Junta de Portavoces y es la que está en trámite. Sabiendo que hay otra moción presentada por el congresista Arana, lo que haremos solamente es dar lectura a ella, pero no es la que entra al debate. Si se adhiere en el transcurso del debate, si es admitida, se juntarán ambas mociones.

Repito, el número de congresistas hábiles para la presente moción es de 123, la mayoría es de 62 representantes.

Pido a los señores congresistas que se sirvan registrar su asistencia, por favor.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Han registrado su asistencia 105 congresistas.

Al voto la admisión a debate de la moción.

Los congresistas Reátegui Flores, Villavicencio Cárdenas y Acuña Núñez no han registrado su voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 95 votos a favor, siete en contra y una abstención, la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 328.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— La moción ha sido admitida a debate.

Se deja constancia de los votos a favor de los congresistas Bartra Barriga, Aramayo Gaona, Ventura Ángel, Tubino Arias Schreiber, Tapia Bernal, Schaefer Cuculiza, Salazar De La Torre, Noceda Chiang, Ananculi Gómez, Acuña Núñez y Del Águila Herrera.

El resultado es el siguiente: 106 votos a favor, siete en contra y una abstención.

En consecuencia, la moción ha sido admitida a debate.

“Votación de la admisión a debate de la moción de orden del día 328

Señores congresistas que votaron a favor: Aguilar Montenegro, Albrecht Rodríguez, Alcalá Mateo, Andrade Salguero de Álvarez, Arana Ze-

garra, Aráoz Fernández, Arimborgo Guerra, Ávila Rojas, Becerril Rodríguez, Beteta Rubín, Bocangel Weydert, Bruce Montes de Oca, Bustos Espinoza, Castro Bravo, Castro Grández, Chihuán Ramos, Choquehuanca de Villanueva, Costa Santolalla, Cuadros Candia, Dávila Vizcarra, De Belaunde de Cárdenas, Del Águila Herrera, Del Castillo Gálvez, Dipas Huamán, Domínguez Herrera, Donayre Gotzch, Echevarría Huamán, Elías Ávalos, Espinoza Cruz, Figueroa Minaya, Flores Vílchez, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, Galván Vento, García Belaunde, García Jiménez, Glave Remy, Gonzales Ardiles, Heresi Chicoma, Herrera Arévalo, Huilca Flores, Lapa Inga, Lazo Julca, León Romero, Lescano Ancieta, Letona Pereyra, Lizana Santos, Lombardi Elías, López Vilela, Mantilla Medina, Martorell Sobero, Meléndez Celis, Melgarejo Paucar, Miyashiro Arashiro, Montenegro Figueroa, Mulder Bedoya, Narváez Soto, Ochoa Pezo, Olaechea Álvarez Calderón, Oliva Corrales, Pacori Mamani, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Ponce Villarreal de Vargas, Quintanilla Chacón, Ramírez Gamarra, Ramírez Tandazo, Reátegui Flores, Ríos Oca, Robles Uribe, Román Valdivia, Rosas Huaranga, Saavedra Vela, Salaverry Villa, Salazar Miranda, Sánchez Alva, Sarmiento Betancourt, Segura Izquierdo, Sheput Moore, Takayama Jiménez, Ticlla Rafael, Torres Morales, Trujillo Zegarra, Ushñahua Huasanga, Vásquez Sánchez, Vergara Pinto, Vieira Portugal, Villanueva Arévalo, Villanueva Mercado, Villavicencio Cárdenas, Violeta López, Yika García, Yuyes Meza y Zeballos Patrón.

Señores congresistas que votaron en contra: Apaza Ordóñez, Canzio Álvarez, Cevallos Flores, Curro López, Dammert Ego Aguirre, Guía Pianto y Zeballos Salinas.

Señor congresista que se abstuvo: Arce Cáceres.”

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Va a entrar en debate la moción admitida.

Aclaro que, previamente, se va a dar lectura a la moción presentada por el congresista Arana, que todavía se encuentra en trámite, no está en discusión. Solamente se va leer para ilustración del Pleno.

Dé lectura, señor relator.

El RELATOR da lectura:

“Moción de Orden del Día 454, del congresista Arana Zegarra.

Acuerda:

1.— Expresar nuestra profunda preocupación por la destitución de 28 diputados opositores de la Asamblea Nacional de Nicaragua y viola el principio del derecho ciudadano a elegir a sus autoridades.

2.— Exhortar a las autoridades de la Asamblea Nacional a restituirlos en sus escaños en respeto a la decisión soberana del pueblo para elegir a sus representantes.

3.— Expresar nuestra preocupación y rechazo al golpe de Estado institucional acontecido en el Brasil y hacemos votos porque se vuelva el cauce democrático institucional respetando el mandato popular.

4.— Poner en conocimiento esta moción ante los organismos internacionales, así como de los Parlamentos multinacionales”.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, señor relator.

Se ha acordado también, en reunión de Junta de Portavoces, que pueda hacer uso de la palabra un representante por cada bancada.

Tiene el uso de la palabra, como autor, el congresista Del Castillo Gálvez.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Señora Presidenta: Seré muy breve, porque a continuación daré una interrupción a Mauricio Mulder para que complemente nuestra intervención.

Creo que el que está desinformado es el señor Dammert, porque está citando una norma que ya ha sido derogada en la misma Nicaragua; y, por último, si él cotejara, me preocupa ya...

¿Una interrupción, señor Dammert?

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (FA).— Sí, por favor.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Encantado.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— La interrupción se canaliza por la Presidencia, congresista Del Castillo.

Consulto al congresista Del Castillo si la interrupción es por uno o dos minutos.



El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Un minuto, Presidenta; el otro minuto es para Mauricio Mulder.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene un minuto de interrupción, congresista Dammert.



El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (FA).— Señora Presidenta, ya que es tan bondadoso el congresista Del Castillo, me gustaría que termine su argumento para decirle que él ni siquiera ha leído la documentación oficial del proceso electoral.

En el Perú se elige por cada candidato, mientras que en Nicaragua se elige por la lista del partido, que es el dueño, el titular.

Es como si acá aprobáramos el tema del transfuguismo y aceptáramos que alguien fuera a las Naciones Unidas, a la OEA o a cualquier instancia para que intervenga sobre esta materia acordada en el Perú. Eso es lo que está haciendo el congresista Del Castillo por una razón política específica; pero lo está haciendo engañando al Congreso dando información que no es cierta, dando la información falsa de que esa ley electoral no está vigente.

El Consejo Supremo Electoral de Nicaragua acaba de aprobar una norma que ratifica lo dicho; además, debo anotar que el jefe del partido que peleaba esos escaños ya aceptó la titularidad al partido que le había ganado en la elección interna y que por el momento tenía la titularidad de los escaños.

Está absolutamente desinformado. Que quiera hacer una disputa, que la haga. Yo espero que presente una moción si se aprobara la Ley de Transfuguismo, tal como está planteando la mayoría, con la cual yo estoy en desacuerdo; en ese caso, yo no iría...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Continúe, congresista Del Castillo.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— El otro minuto es para el congresista Mulder.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la interrupción, congresista Mauricio Mulder.



El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Gracias, Presidenta.

Realmente sorprende la posición del congresista Dammert, porque yo tenía entendido que él todavía se consideraba un hombre de izquierda.

Hay que tomar en cuenta que la izquierda sandinista, la que realmente enarbola los principios de la Revolución de Sandino y de todo el movimiento antisomocista que se generó en la Revolución del 79, está representada por el Movimiento Renovador Sandinista y no por el Frente Sandinista de Liberación Nacional, que mantiene el nombre por la imposición de Daniel Ortega en contra de todos los comandantes de la Revolución, incluido su propio hermano Humberto Ortega y, además, el comandante Tinoco y el comandante Tirado, que eran los verdaderos enarboladores de la revolución contra el somocismo.

Entonces, la izquierda, ese Movimiento Renovador Sandinista, la que representa auténticamente este partido, ya ha sido reconocido incluso por la propia Internacional Socialista, que el Frente Sandinista todavía sigue integrando pero que no pudo impedir que el Movimiento Renovador Sandinista también se incorporase. Y lo decimos porque el APRA también es integrante de la Internacional Socialista y este debate se dio en el seno de la Internacional Socialista, quedando absolutamente claro...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista Mulder.

Continúe, congresista Del Castillo.



El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Señora Presidenta, creo que eso abona y aclara muy bien al señor Dammert, que, de paso, es increíble que haya traído aquí, como recaudo de su sustentación, la resolución del Consejo

Supremo Electoral de Nicaragua, que el señor Ortega ha puesto uno por uno bajo su libre disposición y a su mejor saber y entender. Es como si trajera una resolución de la Corte Suprema de Venezuela. Qué valor puede tener eso, es una burla que hace de la gente.

Lo que me llama la atención —y tengo en mis manos la moción del señor Marco Arana, que es muy similar a la nuestra— es que esa moción recoge los mismos argumentos. Entonces, lo

primero que les puedo recomendar es: háganse una junta entre ustedes para ponerse de acuerdo en lo que están hablando, porque el señor Arana dice blanco y el señor Dammert dice rojo, pero en el rojo decimonónico, dinosáurico, en términos inaceptables a estas alturas de la vida democrática del país.

Qué bueno que en el Frente Amplio hayan algunos que votaron a favor de debatir y otros que se ponen en la posición retrógrada de no querer ni siquiera tratar el tema, porque el congresista Dammert se ha opuesto a la discusión.

Esta es una decisión de fondo por la democracia en América Latina y por supuesto que la apoyamos. Y le da mucha más fuerza que salga alguna gente a pretender oponerse sin fundamento, teniendo como esencia de su declaración el totalitarismo: el partido es dueño de las curules, el partido puede sacar a quien le da la gana. Con eso está de acuerdo.

Si quiere le doy otra interrupción al congresista Dammert, si lo permite el Reglamento.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista Del Castillo, usted sabe, conforme lo dispone el Reglamento, que ya cumplió con sus interrupciones; culmine su intervención.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Bueno, esto demuestra alguna cosa: que hayan unos comunistas que no han cambiado nada. Podrá cambiarse de nombre, podrá cambiarse de camiseta, podrá llamarse ecologista o defensor de los derechos humanos, pero en el fondo, algunos, no han cambiado nada.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra el congresista Marco Arana.



El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Señora Presidenta: Lo que proponemos es que haya consecuencia y coherencia entre las preocupaciones que expresan las mociones que apruebe este Parlamento en relación con la democracia en América Latina y en el mundo.

Vamos a decirlo de una manera sencilla, lo que nos preocupa en el tema, por ejemplo, de la presentación que acaba de hacer el congresista Del

Castillo, es que hubiéramos esperado que si la preocupación es por la democracia en América Latina y en el mundo, se hubiera presentado también una moción sobre el autoritarismo, la falta de libertades, la autocracia y la dictadura que hay en el gobierno de China; o una preocupación sobre el temor que representa para la democracia de Estados Unidos que un candidato fascista como Donald Trump pretenda hacerse de la presidencia de ese país.

Pero lo que hay ahora es un doble rasero y un doble discurso. Cuando se siente que hay violaciones de derechos humanos de parte de regímenes de derecha, se hace uno de la vista gorda; y cuando los hay del lado de la izquierda, hay que denunciarlos.

Esa hipocresía y esa falta de coherencia hay que expresarla claramente. Cuando se trata de valores, como la paz, la justicia, la democracia, tenemos que tener el valor, la consecuencia y la responsabilidad de denunciarlos provengan de regímenes ideológicos con los que se sienta más afines o menos afines...

Señora Presidenta, me pide una interrupción el congresista Ochoa Pezo.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede interrumpir el congresista Ochoa.



El señor OCHOA PEZO (FA).— Señora Presidenta: Por su intermedio, para intentar ser coherente, exigir y estar sorprendidos en el Congreso sobre la preocupación que tenemos de otros congresistas en otras partes del país y en América Latina, y sin desmerecer la inquietud de los colegas que han presentado la moción, debo manifestar que los colegas han sido testigos de la vulneración de la investidura de una propia colega aquí por otro compañero de su partido, pero se abstienen a opinar de ello y, además, pretenden minimizar la contraposición de belleza versus motivación y buena política.

¿Por qué esos colegas no defienden a los congresistas internamente? Y se lo digo al señor Del Castillo con todo respeto: ¿por qué no defiende a su colega cuando otro compañero de su propio partido le falta el respeto?

Y hemos sido testigos en esta semana que otro colega amordaza, amenaza e intimida, mas no es preocupación nuestra.

Hay preocupaciones mayores aquí, como que los colegios de alto rendimiento no se van a desarrollar en el país, pues el ministro de Educación mintió; sin embargo, nos estamos preocupándonos por situaciones externas, sin desmerecer que es preocupable lo que pasa...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— El otro minuto de interrupción es para el congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (FA).— Señora Presidenta, como algunos no tienen argumentos para responder, digamos que bufan, pero la Constitución Política de Nicaragua...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista Dammert, le voy a agradecer que evite emplear adjetivos...



El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (FA).— Digo que hacen interjecciones, a eso me refiero, señora Presidenta; eso dice ese concepto.

La Constitución Política de Nicaragua, en su artículo 131, dice que "Los funcionarios electos mediante sufragio universal por listas cerradas propuesta por partidos políticos, que se cambien de opción electoral en el ejercicio de su cargo (...), perderán su condición de electo debiendo asumir el escaño su suplente".

Es decir, el titular de los escaños es el partido. Esa legislación es diferente a la nuestra. Por eso es que cuando hay ese problema y se van todos los que son de un partido que no reconocen al nuevo titular del partido, el partido los reemplaza. Esa es la dinámica que hay en Nicaragua, que tiene una legislación diferente a la del Perú.

¿Nosotros aceptaríamos que si se aprueba un cambio en el tema de las modificaciones de los congresistas se vaya a la OEA a pedir que intervengan el Perú? No, señora Presidenta, y por eso es que no pueden aclarar, porque están partiendo de una falsedad para buscar que el Congreso dé una opinión que no es la exacta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista.

Continúe, congresista Marco Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Señora Presidenta, nosotros creemos que es importante, para mantener la preocupación y la solidaridad de este Parlamento por la democracia en América

Latina, que la moción presentada en relación a las preocupaciones por lo que ha acontecido en Nicaragua y que cuestionamos profundamente pueda incorporar efectivamente el reconocimiento de que este Parlamento está preocupado por el golpe institucional que ha ocurrido recientemente en la hermana República de Brasil, que suscita una gran inquietud por la estabilidad y fortalecimiento de la democracia en América Latina. Por eso es preciso expresar nuestra solidaridad con los demócratas de esa hermana república.

En ese sentido, consideramos que es importante que el Parlamento peruano acuerde expresar su preocupación y rechazo al golpe de Estado institucional acontecido en Brasil y hacemos votos porque se vuelva al cauce democrático institucional respetando el mandato popular.

Si ello se añade a la preocupación expresada por la situación institucional de la democracia en Nicaragua, efectivamente, podríamos ser coherentes y votar en favor quienes así lo deseamos.

Debe haber coherencia, seriedad y responsabilidad en materia de defender la democracia en nuestro país o donde sea vulnerada, en América Latina o en los demás países del mundo, es lo que se necesita.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene un minuto adicional, congresista Arana.



El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Señora Presidenta, esperamos que este Parlamento sea consecuente con aquella búsqueda que permita que transitemos caminos de respeto a las instituciones y de respeto al mandato popular en cada uno de nuestros países y en América Latina.

Pero pretender hacer un señalamiento y una moción solamente en el caso de lo que ha ocurrido en Nicaragua sin condenar el golpe institucional ocurrido en Brasil, realmente denigraría el voto de una moción de este Congreso, cuya razón de ser es precisamente defender la democracia.

Si lo hacemos, no nos sesguemos en este caso por razones ideológicas, como lo expresa la moción que ha presentado el congresista Del Castillo.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias.

Por último, tiene la palabra la congresista Lourdes Alcorta.

Hay un pedido de interrupción del congresista Mulder.

La congresista Alcorta concede los dos minutos de interrupción.

Proceda, congresista Mulder.



El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Presidenta, sorprende que se redacten documentos y después se sostengan posiciones contrarias a lo que se ha firmado.

El congresista Marco Arana ha presentado una moción que no difiere más que en temas absolutamente accesorios de la moción que estamos discutiendo en este momento, es decir, lo único que hizo fue sacar el nombre del señor Ortega, pero el resto de la moción lo suscribió y lo alentó. Sería bueno que, en vista de que la Presidencia ha manifestado que se ha dado cuenta de dicha moción en vía de ilustración para el Congreso, se reparta ese documento para que se vea que también él está suscribiendo el contenido fundamental de esta moción.

Ahora, si el argumento para no votar a favor de una moción es que en otro lugar también ha habido violación de derechos humanos, eso me parece lo más ridículo y lo más reaccionario que puede haber, porque es evidente lo que uno tiene que hacer si quiere que el Congreso se pronuncie sobre un determinado tema: presentar su moción.

Si le gusta el sistema político en China, que presente su moción sobre China; si no le gusta el sistema político de los Estados Unidos, que presente su moción y la discutiremos, pero no se puede decir: “ah no, en Nicaragua sí podemos violar los derechos humanos, porque también en este otro país lo violan”. Pero qué argumento es ese, Presidenta.

Entonces, no hay coherencia en ese tipo de posiciones. Y tampoco hay coherencia en la posición de aquellos que han sido secretarios generales de un partido político. Yo recuerdo que había un partido que se llamaba Partido Comunista Revolucionario, cuyo secretario general en ese entonces está acá en el Pleno. ¿Qué fue de ese partido?, ¿por qué no sigue en actividad ese partido?, ¿por qué no ha tenido vida democrática?, ¿por qué no ha continuado?, ¿alguien se lo disolvió?, ¿lo

expulsaron al propio secretario general?, ¿qué le pasó? Porque si uno hace apuesta política... Yo milito en mi mismo partido hace 40 años, como los miembros de la Célula Parlamentaria Aprista, no estamos en nuestra vida política en saltimbanqui con distintas cifras o distintas siglas partidarias.

Entonces, también hay que tener un poquito de coherencia, porque estoy seguro de que esas normas que ahora se están diciendo que hay que aplicarlas en Nicaragua no se hubiesen aceptado en el centralismo democrático que tenía ese partido.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista.

Podrá hacer uso de la palabra por alusión, congresista Dammert, después de que termine su intervención la congresista Alcorta.

Proceda, congresista Alcorta.



La señora ALCORTA SUERO (FP).— Señora Presidenta, me va a aludir a mí también después de lo que le voy a decir.

En realidad, lo que pasa acá es que hay ignorancia en el tema, se creen los dueños de la verdad y aprovechan las circunstancias para inventar situaciones.

Señor Dammert, para que me aluda directamente, Ortega destrozó la Constitución...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— A través de la Presidencia, congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— A través de la Presidencia.

Ortega destrozó la Constitución de Nicaragua. ¿Y para qué hizo ello? Para apoderarse del poder, para quedarse eternamente en el poder, para poner a su esposa —como la pareja presidencial que se fue, del cual ustedes fueron socios en el poder también—, para incluir a toda la familia en el Ejecutivo, para poner a militares en actividad en puestos claves, para que los cargos sean eternos.

Ortega destrozó la Constitución y eso usted lo defiende. Está bien, tiene todo el derecho de hacer ello, pero nosotros, señora Presidenta, a través de la Mesa, no tenemos por qué aceptar

esa posición. Nosotros suscribimos la moción que hemos firmado acá, porque allá al frente jamás se van a poner de acuerdo, porque allá hay dos bandos, ese es el tema.

De todos los poderes que tiene, es el absoluto el que tiene Nicaragua. Eso es lo que han hecho gente como Ortega, gente como Maduro, esa gente que se queda en el poder eternamente para empobrecer a sus países, para matarlos de hambre, no tienen ni medicina, no tienen nada. Es el camino que sigue Nicaragua llevado por Venezuela. Esos son los países que se han quedado atrás, no podemos permitirlo, tenemos el derecho de manifestarnos como congresistas.

Ellos también pueden hacer lo que mejor les venga en gana. Lo que no puede hacer el señor Dammert es simplemente... agarre su teléfono y por lo menos investigue algo para que hable con la verdad y no aproveche la circunstancia para inventar lo que no existe. Ortega destrozó la Constitución de Nicaragua, señor Dammert, y es lo que tenemos el día de hoy acá.

Usted lee cosas que él ha hecho, él ha cambiado y usted lo toma como referencia; mentira, no es verdad, señor Dammert, usted está engañando a la población.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Por alusión, puede intervenir el congresista Dammert.



El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (FA).— Es alusión personal, señora Presidenta, porque sobre el tema de Ortega y su gobierno se podrá discutir en cualquier otro momento.

Mi vida política empieza a los 15 años, señora Presidenta, señores congresistas, y soy un hombre de izquierda de esa época. Ni he sido socio de Canaán, ni he matado, ni he robado, ni me he enriquecido. He trabajado siempre en la izquierda con todas sus virtudes y sus defectos, sus avances y sus retrocesos, sus caídas y sus levantadas, y estamos nuevamente en ese proceso. Y tengo mi convicción y tengo mis libros publicados, ahí pueden encontrar de todas maneras la información de mis puntos de vista y mis ideas; pero eso no es lo que está en debate.

En realidad, lo que está en debate es que hay un régimen constitucional en Nicaragua que tiene

muchísimos años, un régimen constitucional y democrático que ha sido aceptado por las fuerzas de centroizquierda y derecha, todas. En ese régimen, el dueño del escaño no es el elegido sino el partido que va en lista; y se vota por lista cerrada, no se vota por cada uno.

Por lo tanto, lo que se está diciendo es absolutamente falso para buscar un hecho político nada más, es decir, quieren buscar un hecho político indirecto para poner en discusión sin entrar a un debate de fondo el tema de Nicaragua. En todo caso, entraremos a ese debate en otro momento.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista Dammert.

Va a intervenir el congresista Eloy Narváez, por Alianza para el Progreso, cuyo vocero no había hecho uso de la palabra.



El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Gracias, Presidenta.

Todos los que estamos en el Congreso hemos sido elegidos por nuestro pueblo y, por tanto, lo que el pueblo decide debe ser respetado.

Acá vamos a expresar nada más que una preocupación de este Parlamento respecto a un Parlamento de otro país donde vemos que se está vulnerando la decisión que ha tomado un pueblo. En algún caso extremo, tampoco podemos estar de acuerdo con dictaduras de partidos políticos.

En ese sentido, nosotros expresamos nuestro acuerdo con la posición de respaldar a estos 28 diputados que han sido malamente retirados y destituidos del Congreso de Nicaragua en forma abusiva. No debemos permitir que esta situación vuelva a ocurrir en países hermanos de Latinoamérica. Y no se trata de que nos estemos inmiscuyendo en las decisiones de otro país, sino que estamos expresando una preocupación por lo que viene ocurriendo con nuestros colegas.

Por lo tanto, señora Presidenta, vamos a respaldar la moción en debate.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista.

En vista de que ha concluido el rol de oradores, tiene el uso de la palabra el congresista Del Castillo.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Señora Presidenta, el tema está sumamente... Sí, con mucho gusto, congresista Zeballos, para una interrupción.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede interrumpir el congresista Zeballos.

Consulto al congresista Del Castillo si es por un minuto o dos.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Es por un minuto, señora Presidenta, para darle alternativa a otro colega que quiera intervenir.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Proceda, congresista Zeballos.



El señor ZEBALLOS SALINAS (PPK).— Presidenta, creo que nadie está en desacuerdo con esta moción; sin embargo, me parece que el tema lo estamos reduciendo meramente a la destitución de los parlamentarios nicaragüenses.

Mire, la pregunta sería: ¿es legal la destitución? Está en la Ley Electoral de dicho país, lo permite. Acá hay un tema de legitimidad y, obviamente, es un tema político.

Entonces, yo me atrevería respetuosamente a sugerirle el siguiente agregado al autor de esta moción: “Expresar nuestra profunda preocupación por la inestabilidad democrática en Nicaragua...”, y a renglón seguido colocar el tema de la indebida destitución.

Está bien que hagamos un espíritu de causa con los parlamentarios nicaragüenses, pero hay un tema de fondo: hay una reelección familiar prácticamente, hay corrupción, hay usurpación de funciones, hay nepotismo, hay represión. ¿Pasamos por alto todo ello? ¿Lo reducimos meramente a la destitución de 16 parlamentarios titulares y accesitarios? Creo que no.

Tenemos que mostrar nuestra preocupación por la grave crisis y riesgo de la estabilidad democrática que está proponiendo en estos momentos Nicaragua.

Gracias, congresista.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias.

Continúe, congresista Del Castillo, para que informe sobre el texto que se va a votar.



El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Señora Presidenta, no creo que estemos difiriendo mucho de lo que ha hablado el congresista Zeballos con el texto de la moción, porque aquí lo que dice es: “Expresar nuestra profunda preocupación por la indebida destitución...”. Creo que ese es el concepto.

Si usted me aclara, congresista Zeballos, no he entendido bien. A ver, por favor.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista Del Castillo, a través de la Presidencia, por favor.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Con mucho gusto, señora Presidenta, disculpe usted.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Haga uso del segundo minuto de interrupción, congresista Zeballos.

El señor ZEBALLOS SALINAS (PPK).— Presidenta, yo solicitaba que se haga una precisión en el texto.

En la parte del acuerdo de la moción, especialmente en el punto uno, solo lo reducimos a la destitución, cuando el problema democrático en Nicaragua es mayor, pues hay una crisis de institucionalidad, hay una crisis democrática.

Por eso, me atrevo a sugerirle la siguiente redacción: “Expresar nuestra profunda preocupación por la inestabilidad democrática en Nicaragua”; a renglón seguido: “y por la indebida destitución de los 28 diputados...”.

Se trata simplemente de un agregado.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Continúe, congresista Del Castillo.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Señora Presidenta, creo que es completamente pertinente la ampliación de conceptos que hace, estoy completamente de acuerdo con eso.

Solamente quisiera concluir que si la norma nicaragüense se aplicara en el Perú, como el líder del partido Frente Amplio es Marco Arana, y

Dammert ha votado distinto a Marco Arana, lo tendrían que haber vacado a él.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Se va a dar lectura a la parte resolutive de la moción.

Consulto al congresista Del Castillo si admite lo que le han sugerido. Si fuera así, es necesario que firme en la parte resolutive de la moción.

Mientras remiten el texto, vamos a proceder a marcar asistencia.

Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia, por favor.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Señor relator, sírvase dar lectura al texto final.

El RELATOR da lectura:

Moción de Orden de Día N.º 328

El Congreso de la República;

Acuerda:

1. Expresar nuestra profunda preocupación por la inestabilidad democrática en Nicaragua y la indebida destitución de 28 diputados opositores de la Asamblea Nacional de Nicaragua ocurrida el 28 de julio de 2016, por cuanto afecta la representación del pueblo que eligió directamente a sus representantes, así como el derecho de las minorías.

2. Manifiestar nuestra solidaridad con los 28 parlamentarios nicaragüenses, así como instar a las autoridades de la Asamblea Nacional a restituirlos en sus escaños en respeto a la soberanía del pueblo de elegir a sus representantes.

3. Poner en conocimiento este acuerdo de los organismos internacionales, así como de los parlamentos multinacionales.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Han registrado su asistencia 103 congresistas.

Al voto.

Congresista Pariona, no ha marcado su voto; congresista Espinoza.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

—**Efectuada la votación, se aprueba, por 85 votos a favor, 15 en contra y ninguna abstención, la Moción de Orden del Día 328.**

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ha sido aprobada.

Se deja constancia de los votos a favor de los congresistas Palma Mendoza, Andrade Salguero, Petrozzi Franco, Torres Morales, Zeballos Salinas, Tapia Bernal, Galarreta Velarde y García Jiménez.

Total: 93 votos a favor, 15 en contra y ninguna abstención.

En consecuencia, la moción ha sido aprobada.

—**El texto de la moción aprobada es el siguiente:**

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar nuestra profunda preocupación por la inestabilidad democrática en Nicaragua y la indebida destitución de 28 diputados opositores de la Asamblea Nacional de Nicaragua ocurrida el 29 de julio de 2016, por cuanto afecta la representación del pueblo que eligió directamente a sus representantes, así como el derecho de las minorías.

Segundo.— Manifestar nuestra solidaridad con los 28 parlamentarios nicaragüenses, así como instar a las autoridades de la Asamblea Nacional a restituirlos en sus escaños en respeto a la soberanía del pueblo de elegir a sus representantes.

Tercero.— Poner en conocimiento este acuerdo de los organismos internacionales, así como de los parlamentos multinacionales.

Lima, 17 de agosto de 2016.”

“Votación de la moción de orden del día 328

Señores congresistas que votaron a favor: Acuña Núñez, Aguilar Montenegro, Albrecht Rodríguez, Alcalá Mateo, Alcorta Suero, Ananculi Gómez, Aramayo Gaona, Aráoz Fernández, Arimburgo Guerra, Ávila Rojas, Bartra Barriga, Becerril Rodríguez, Beteta Rubín, Bocangel Weydert, Bruce Montes de Oca, Bustos Espinoza, Chacón

De Vettori, Choquehuanca de Villanueva, Costa Santolalla, Cuadros Candia, Dávila Vizcarra, Del Águila Cárdenas, Del Águila Herrera, Del Castillo Gálvez, Dipas Huamán, Domínguez Herrera, Donayre Gotzch, Donayre Pasquel, Echevarría Huamán, Figueroa Minaya, Flores Vélchez, Galván Vento, García Belaunde, Gonzales Ardiles, Heresi Chicoma, Herrera Arévalo, León Romero, Lescano Ancieta, Letona Pereyra, Lizana Santos, Lombardi Elías, López Vilela, Mantilla Medina, Martorell Sobero, Meléndez Celis, Melgarejo Paucar, Miyashiro Arashiro, Montenegro Figueroa, Mulder Bedoya, Narváez Soto, Noceda Chiang, Olaechea Álvarez Calderón, Oliva Corrales, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Ponce Villarreal de Vargas, Ramírez Gamarra, Ramírez Tandazo, Ríos Oca, Robles Uribe, Román Valdivia, Rosas Huaranga, Saavedra Vela, Salaverry Villa, Salazar De La Torre, Salazar Miranda, Sánchez Alva, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Segura Izquierdo, Sheput Moore, Takayama Jiménez, Ticlla Rafael, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber, Ushñahua Huasanga, Ventura Ángel, Vergara Pinto, Vieira Portugal, Villanueva Arévalo, Villanueva Mercado, Villavicencio Cárdenas, Violeta López, Yika García y Yuyes Meza.

Señores congresistas que votaron en contra: Arana Zegarra, Arce Cáceres, Canzio Álvarez, Castro Bravo, Cevallos Flores, Curro López, Dammert Ego Aguirre, Glave Remy, Guía Pianto, Huilca Flores, Lapa Inga, Ochoa Pezo, Pacori Mamani, Quintanilla Chacón y Zeballos Patrón.”

Luego de la lectura del oficio de renuncia remitido por el congresista Elías Rodríguez Zavaleta, la Mesa Directiva declara la vacancia del cargo de Tercer Vicepresidente del Congreso y cita a sesión especial a fin de proceder a la elección correspondiente

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Siguiente tema.

Se va a dar lectura al oficio presentado por el congresista Rodríguez Zavaleta mediante el cual presenta su renuncia irrevocable al cargo de Tercer Vicepresidente del Congreso de la República.

Dé lectura al documento, señor relator.

El RELATOR da lectura:

Lima, 20 de setiembre de 2016

Oficio 154-2016-2017/ERZ-TV-CR

Congresista Luz Salgado Rubianes
Presidenta del Congreso de la República

De mi especial consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo, y a la vez, comunicarle mi RENUNCIA IRREVOCABLE a la Tercera Vicepresidencia del Congreso de la República, por los motivos que son de conocimiento público.

Por ello, solicito dar trámite correspondiente al presente documento, de conformidad al Reglamento del Congreso de la República y las prácticas parlamentarias.

Sin otro particular, y agradeciendo su atención, quedo de usted expresándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

ELÍAS RODRÍGUEZ ZAVALETA
Tercer Vicepresidente del Congreso de la República

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Se va a dar lectura al último párrafo del artículo 12 del Reglamento del Congreso de la República.

El RELATOR da lectura:

“Reglamento del Congreso de la República

Elección de la Mesa Directiva del Congreso

Artículo 12°.—[...]

En caso de vacancia de cualquiera de los cargos de la Mesa Directiva, el Presidente o quien lo reemplace convocará a elecciones dentro de los cinco días posteriores de oficializarse la vacancia. En esta hipótesis, de ser necesario puede citar a sesión especial.”

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— En virtud del documento y de la norma reglamentaria leídos, la Mesa Directiva declara la vacancia del cargo del Tercer Vicepresidente del Congreso de la República y cita a sesión especial del Pleno el próximo miércoles 28 de setiembre a las 3 de la tarde para proceder a la elección correspondiente.

De conformidad con el artículo 12 del Reglamento del Congreso, el plazo para presentar en la Oficina Mayor la propuesta de candidatos para ocupar dicho cargo vence el martes 27 de setiembre a las 3 de la tarde.

Se acuerdan diversas modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias y a la Comisión Permanente del Congreso correspondiente al período anual de sesiones 2016-2017

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Se va a dar cuenta de unas modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias y de la Comisión Permanente.

Señor relator.

El RELATOR da lectura:

Modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias y de la Comisión Permanente, correspondiente al Período Anual de Sesiones 2016-2017.

Comisión de Inclusión Social

Sale como titular e ingresa como accesitario el congresista Apaza Ordóñez.

Sale como titular la congresista Vilcatoma De La Cruz.

Ingresas como titular el congresista Lizana Santos.

Comisión de Fiscalización

Sale como titular la congresista Vilcatoma De La Cruz.

Sale como accesitario e ingresa como titular el congresista Domínguez Herrera.

Comisión de Justicia

Sale como titular la congresista Vilcatoma De La Cruz.

Ingresas como titular la congresista Aramayo Gaona.

Comisión de Producción

Sale como accesitaria la congresista Vilcatoma De La Cruz.

Comisión de Constitución

Ingresas como accesitario el congresista Arana Zegarra.

Sale como titular la congresista Vilcatoma De La Cruz.

Sale como accesitaria e ingresa como titular la congresista Bartra Barriga.

Ingresa como accesitario el congresista Galarreta Velarde.

Ingresa como accesitaria la congresista Echevarría Huamán.

Ingresa como accesitario el congresista Salazar Miranda.

Comisión de Economía

Sale como titular la congresista Melgarejo Paucar.

Sale como accesitario e ingresa como titular el congresista Lizana Santos.

Comisión de Relaciones Exteriores

Ingresa como titular el congresista Pacori Mamani.

Sale como titular el congresista Lizana Santos.

Ingresa como titular la congresista Noceda Chiang.

Sale como titular la congresista Cuadros Candia.

Sale como accesitario e ingresa como titular el congresista Alcalá Mateo.

Comisión Permanente

Sale como titular la congresista Vilcatoma De La Cruz.

Sale como accesitaria e ingresa como titular la congresista Beteta Rubín.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Se va a votar a mano alzada.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—Efectuada la votación, se acuerda las modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias y de la Comisión Permanente, correspondiente al Período Anual de Sesiones 2016-2017.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ha sido acordada por unanimidad.

—Las modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias y a la Comisión Permanente del Congreso son los siguientes:

—En la Comisión de Inclusión Social: Sale de titular e ingresa como accesitario el congresista Apaza Ordóñez (Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad). Sale de titular la congresista Vilcatoma De La Cruz (Fuerza Popular). Ingresa como titular el congresista Lizana Santos (Fuerza Popular).

—En la Comisión de Fiscalización: Sale de titular la congresista Vilcatoma De La Cruz (Fuerza Popular). Sale de accesitario e ingresa como titular el congresista Domínguez Herrera (Fuerza Popular).

—En la Comisión de Justicia: Sale de titular la congresista Vilcatoma De La Cruz (Fuerza Popular). Ingresa como titular la congresista Aramayo Gaona (Fuerza Popular).

—En la Comisión de Producción: Sale de accesitaria la congresista Vilcatoma De La Cruz (Fuerza Popular).

—En la Comisión de Constitución: Ingresa como accesitario el congresista Arana Zegarra (Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad). Sale de titular la congresista Vilcatoma De La Cruz (Fuerza Popular). Sale de accesitaria e ingresa como titular la congresista Bartra Barriga (Fuerza Popular). Ingresa como accesitario el congresista Galarreta Velarde (Fuerza Popular). Ingresa como accesitaria la congresista Echevarría Huamán (Fuerza Popular). Ingresa como accesitario el congresista Salazar Miranda (Fuerza Popular).

—En la Comisión de Economía: Sale de titular la congresista Melgarejo Paucar (Fuerza Popular). Sale de accesitario e ingresa como titular el congresista Lizana Santos (Fuerza Popular).

—En la Comisión de Relaciones Exteriores: Ingresa como titular el congresista Pacori Mamani (Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad). Sale de titular el congresista Lizana Santos (Fuerza Popular). Ingresa como titular la congresista Noceda Chiang (Fuerza Popular). Sale de titular la congresista Cuadros Candia (Fuerza Popular). Sale de accesitario e ingresa como titular el congresista Alcalá Mateo (Fuerza Popular).

—En la Comisión Permanente: Sale de titular la congresista Vilcatoma De La Cruz (Fuerza Popular). Sale de accesitaria e ingresa como titular la congresista Beteta Rubín (Fuerza Popular).”

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—Efectuada la votación, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ha sido acordado.

“Registro digital de asistencia a la última votación de la sesión (13:46 h)

Presentes: Los congresistas Salgado Rubianes, Bartra Barriga, Acuña Núñez, Aguilar Montenegro, Albrecht Rodríguez, Alcalá Mateo, Alcorta Suero, Ananculi Gómez, Aramayo Gaona, Arana Zegarra, Aráoz Fernández, Arce Cáceres, Arimborgo Guerra, Ávila Rojas, Becerril Rodríguez, Beteta Rubín, Bocangel Weydert, Bruce Montes de Oca, Bustos Espinoza, Canzio Álvarez, Castro Bravo, Cevallos Flores, Chacón De Vettori, Choquehuanca de Villanueva, Costa Santolalla, Cuadros Candia, Curro López, Dammert Ego Aguirre, Dávila Vizcarra, Del Águila Cárdenas, Del Águila Herrera, Del Castillo Gálvez, Dipas Huamán, Domínguez Herrera, Donayre Gotzch, Donayre Pasquel, Echevarría Huamán, Espinoza Cruz, Figueroa Minaya, Flores Vilchez, Galván Vento, García Belaunde, Glave Remy, Gonzales Ardiles, Guía Pianto, Heresi Chicoma, Herrera Arévalo, Huilca Flores, Lapa Inga, León Romero, Lescano Ancieta, Letona Pereyra, Lizana Santos, Lombardi Elías, López Vilela, Mantilla Medina, Martorell Sobero, Meléndez Celis, Melgarejo Paucar, Miyashiro Arashiro, Montenegro Figueroa, Mulder Bedoya, Narváez Soto, Noceda Chiang, Ochoa Pezo, Olaechea Álvarez Calderón, Oliva

Corrales, Pacori Mamani, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Ponce Villarreal de Vargas, Quintanilla Chacón, Ramírez Gamarra, Ramírez Tandazo, Ríos Ocsa, Robles Uribe, Román Valdivia, Rosas Huaranga, Saavedra Vela, Salaverry Villa, Salazar De La Torre, Salazar Miranda, Sánchez Alva, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Segura Izquierdo, Sheput Moore, Takayama Jiménez, Ticlla Rafael, Torres Morales, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber, Ushñahua Huasanga, Ventura Ángel, Vergara Pinto, Vieira Portugal, Villanueva Arévalo, Villanueva Mercado, Villavicencio Cárdenas, Violeta López, Yika García, Yuyes Meza y Zeballos Patrón.

Con licencia oficial: Los congresistas Foronda Farro, Mamani Colquehuanca, Melgar Valdez, Morales Ramírez, Pariona Tarqui y Rozas Beltrán.

Con licencia por enfermedad: La congresista Vilcatoma De La Cruz.

En función de representación: El congresista Tucto Castillo.

Ausentes: Los congresistas Andrade Salguero de Álvarez, Apaza Ordóñez, Castro Grández, Chihuán Ramos, De Belaunde de Cárdenas, Elías Ávalos, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, García Jiménez, Lazo Julca, Monterola Abregu, Palma Mendoza, Petrozzi Franco, Reátegui Flores, Rodríguez Zavaleta, Tapia Bernal, Vásquez Sánchez, Velásquez Quesquén y Zeballos Salinas.”

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Se levanta la sesión.

Muchas gracias, buenas tardes.

—A las 13 horas y 53 minutos, se levanta la sesión.

Por la redacción:
HUGO ARBIETO SARMIENTO

